



SS 17923

**DESIGNA A NIDIA LUCÍA RIVERA
BARRAZA A CAPACITACIÓN DE CURSO
DE INGLÉS QUE SE INDICA.**

SANTIAGO, 04 JUN 2015

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 509

VISTO: Lo dispuesto en los artículos 26 a 31 del DFL 29 de 2005 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo, la Ley Nº20.798, sobre Presupuesto del Sector Público de 2015; la Resolución Exenta Nº193, de fecha 23 de marzo de 2015, que aprobó las bases para la postulación y selección de beneficiarios del Fondo General Concursable de Capacitación 2015 para el personal de la Subsecretaría de Transportes; la Resolución Exenta Nº825, de fecha 26 de diciembre de 2014 que Aprobó el Plan Anual de Capacitación Inserto en el Sistema de Monitoreo del desempeño institucional que forma parte del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2015 y la Resolución Exenta Nº294, que autorizó seleccionados para el Fondo General Concursable de Capacitación 2015, todas de la Subsecretaría de Transportes; los antecedentes presentados por la Unidad de Capacitación y Formación de esta Subsecretaría; la Resolución Nº 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; y demás normativa aplicable.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución Exenta Nº825, de fecha 26 de diciembre de 2014, citada en el Visto, la Subsecretaría de Transportes a través del Plan Anual de Capacitación 2015 consideró el financiamiento para actividades programadas mediante llamado a concursabilidad para sus funcionarios/as y servidores estatales.

2. Que mediante Resolución Exenta Nº294, de 2015, la Subsecretaría de Transportes seleccionó a los servidores estatales beneficiarios del Fondo General Concursable de Capacitación 2015.

3. Que doña **Nidia Lucía Rivera Barraza** fue seleccionado(a) para participar en la actividad de capacitación denominada "**Curso de Inglés**", que imparte el proveedor Sociedad de Educación y Capacitación Limitada, según consta en el Acta Nº 3, de fecha 15 de abril de 2015, del Comité Bipartito de Capacitación (CBC).

4. Que la realización de esta actividad es fundamental para el desarrollo de las competencias específicas para las funciones que desempeña doña Nidia Lucía Rivera Barraza en la Unidad Operativa de Control de Tránsito de la Seremitt de la VI Región.

RESUELVO:

1. DESÍGNASE a doña **Nidia Lucía Rivera Barraza**, RUN 14.337.279-0, profesional contratada a honorarios, de la Unidad Operativa de Control de Tránsito, a participar en un **"Curso de Inglés"** el que se desarrollará en Centro de Capacitación y Perfeccionamiento de Inglés Limitada (Wall Street English), ubicado en Estado 539, Rancagua, a contar del 08 de junio al 09 de diciembre de 2015, los horarios de desarrollo de la actividad son los siguientes: lunes a viernes desde las 19:00 a 20:30 horas, con un total de 50 horas cronológicas.

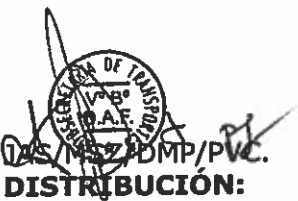
2. PÁGUESE al Centro de Capacitación y Perfeccionamiento de Inglés Limitada, RUT 78.974.830-6, la suma equivalente a \$300.000.- (Trescientos mil pesos), valor asignado de acuerdo al llamado de concursabilidad.

3. DÉJASE constancia que la actividad de capacitación tiene un costo total de \$300.000.- (Trescientos mil pesos), de dicho valor la Unidad Operativa de Control de Tránsito financiará la suma total.

4. IMPÚTESE el gasto que demanda la presente resolución que asciende a \$300.000.- (Trescientos mil pesos) al presupuesto vigente, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Secretaría y Administración General de Transportes, subtítulo 22-ítem 11- asignación 002, del Programa 04 de la Unidad Operativa de Control de Tránsito, aprobado por la Ley N° 20.798, citada en el Visto.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

CRISTIAN BOWEN GARFIAS
Subsecretario de Transportes


DISTRIBUCIÓN:

- Interesado/a
- Dpto. de Contabilidad, Presupuesto y Tesorería
- Unidad de Capacitación y Formación
- Dpto. Desarrollo de Personas
- Dpto. Administrativo
- Oficina de Partes.

REFRENDACION	
Depto. Contabilidad y Finanzas	
Refrendado por	\$ 300.000
ID Sigfe	115130
Imputación	1901042231002
Presupuesto	\$ 14.840.000
Acumulado	\$ 1.200.000
Disponibilidad	\$ 13.640.000
Responsable	CAS
Fecha	01-06-15